

PLAN ESTRATÉGICO DE
ACTUACIÓN PARA LA
RECUPERACIÓN, PUESTA
EN VALOR Y DIFUSIÓN
PATRIMONIAL DEL
EDIFICIO
PALACIO LEGISLATIVO.



Agosto de 2020

CONSIDERACIONES PREVIAS

Para la elaboración del presente Plan se han considerado los puntos que se detallan a continuación:

- Obras regulares de mantenimiento e intervenciones, proyectadas en base al diagnóstico de relevamiento realizado por el equipo técnico de la Comisión Administrativa (CA), a abril 2020.
- Obras relacionadas directamente con el hecho que convoca a la Comisión Honoraria y las inquietudes planteadas tanto edilicias, urbanas, conmemorativas y de difusión, tal como lo establece la Ley Nº 19.713: "Conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo".
- Los avances concretados por la Comisión Honoraria anterior (2018/2019), en lo referente al propósito de elaborar de un plan para la recuperación y puesta en valor del Palacio Legislativo.
- El aprovechamiento del avance de diferentes procesos de trabajos internos a la CA.

OBJETIVO GENERAL

Recuperar, poner en valor y difundir el alto contenido patrimonial y simbólico de uno de los edificios más emblemáticos del país, de modo de preservarlo para las futuras generaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se establecen 6 objetivos específicos que, a posteriori, estarán vinculados a diferentes áreas de trabajo:

1. ÁREA URBANA

Dignificar el entorno urbano de influencia, potenciando la caracterización de los espacios verdes existentes con contenidos y servicios de uso público.

2. ÁREA EDILICIA

Recuperar el edificio desde el punto de vista físico y a su vez, readecuarlo a las demandas funcionales de la actualidad.

3. ÁREA HISTÓRICA

Contribuir a la continuidad de la conformación de una memoria histórica del Palacio Legislativo, reorganizando documentación existente y preparándola para adaptarse a los nuevos medios de divulgación masiva.

4. ÁREA ARTÍSTICA

Recuperar, documentar y conservar el patrimonio artístico y de artes decorativas, documental y bibliográfico del Palacio Legislativo.

5. ÁREA COMUNICACIONAL

Establecer pautas de comunicación interna a través del conocimiento y manejo de orientaciones comunes, tal que se priorice la conservación preventiva en la gestión del bien. A su vez, se buscará potenciar la difusión del conocimiento del sitio patrimonial que conforma el edificio Palacio Legislativo.

6. ÁREA GESTIÓN

Planificar, administrar y disponer los recursos necesarios para llevar adelante una óptima y transparente gestión.

1. ÁREA URBANA.

Revalorizar la imagen del Palacio Legislativo implica concebirlo enmarcado en un entorno urbano que debe ser diseñado con esta finalidad específica. La puesta en valor del entorno urbano del edificio servirá para potenciar el vínculo de la comunidad con el bien patrimonial, maximizando el acercamiento de las personas a un espacio icónico de la ciudad.

El espacio urbano del Palacio Legislativo debe considerar su entorno inmediato y, al mismo tiempo, su presencia como hito en la trama urbana, particularmente fortaleciendo el eje de Avenida del Libertador, que lo conecta con la Avenida 18 de julio. Esta revalorización debe atender aspectos visuales, aspectos de paisaje urbano, aspectos que atañen al funcionamiento de la ciudad y otros que puedan surgir en el proceso de planificación y diseño urbano. El objetivo será siempre privilegiar los efectos espaciales y materiales del Palacio Legislativo, para consolidar su prestigio nacional e internacional en la trama urbana de la ciudad.

1.1 ACOTAR EN HORARIOS Y ALEJAR TODO LO POSIBLE, EL TRÁNSITO PESADO DE LA CIRCUNVALACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO.

El tránsito pesado es una de las principales causas del deterioro de las fachadas, tanto por los movimientos del sustrato de apoyo, como por la emanación de gases que contaminan el ambiente. Si bien se han implementado, en los últimos años, criterios de circulación que acompañan el propósito de disminuir el tránsito en la zona, resulta necesario estudiar posibles recorridos alternativos, que tiendan a eliminar este tipo de vehículos en la circunvalación.

1.2 REFORMULAR EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL.

Se buscará limitar el tránsito vehicular en la proximidad al edificio, aprovechando las últimas actuaciones de planificación de circulación; potenciar un tránsito más lento, privilegiando al peatón frente al automóvil.

1.3 DISEÑAR UN MARCO URBANO – PAISAJISTICO INTEGRAL EN LOS ESPACIOS AL ENTORNO PRÓXIMO.

Unificación de criterios para el diseño de espacios públicos en el entorno próximo, creando zonas de transición entre las construcciones existentes y los espacios verdes circundantes. Se potenciarán las visuales hacia el Palacio, fundamentalmente desde el punto de vista del peatón.

1.4 REACONDICIONAMIENTO DE LOS ACCESOS: ESTE, NORTE Y OESTE AL EDIFICIO PALACIO.

Consolidación del sustrato de la plataforma de accesos directos al edificio (entradas de CSS, CRR y Gral. Flores), aplomo el muro de contención limitante y continuación del revestimiento faltante de sillares de granito gris martelinado; repavimentación del área de plataforma y escaleras laterales.

1.5 ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO.

Estudio para una propuesta lumínica moderna para el edificio sede, que fortalezca su presencia y a la vez tenga la posibilidad de *responder*, con nuevas tecnologías, a los hechos sociales o culturales que suceden en nuestra sociedad y en el mundo. Se considerará la restauración de los 10 faroles de hierro históricos, dispuestos en los accesos sobre la plataforma.

2. ÁREA EDILICIA.

Dignificar al edificio desde el punto de vista físico, prestando especial atención a la recuperación integral de las fachadas, con todos sus componentes, y así preservar sus valores artísticos más afectados.

Potenciar la búsqueda de la funcionalidad, adaptada a las condicionantes de conservación y respeto del patrimonio edilicio y artístico de la edificación, con el propósito de integrar las nuevas tecnologías, para proyectar la función parlamentaria en los nuevos tiempos.

Ordenar el acceso a las instalaciones del edificio Palacio, concentrando programas y fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía.

2.1 RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DEL PALACIO LEGISLATIVO.

2.1.1 Diagnóstico y proyecto de intervención patrimonial que se extiende a la totalidad de la envolvente del edificio. Identificación del estado de conservación general.

2.1.2 Limpieza y consolidación de las cuatro fachadas y de la linterna que corona al edificio.

2.1.3 Reparación de fisuras y recomposición de revoques en sector externo de la linterna, a nivel azotea segundo piso.

2.2 ACONDICIONAMIENTO DE DESAGÜES DE AIRES ACONDICIONADOS SOBRE LAS FACHADAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO.

Instalación de colectores de aguas de condensación de aires acondicionados, tal que los desagües se concentren en diferentes puntos de la fachada, evitando fluidos permanentes en pretilos, cornisas, molduras, etc.

2.3 RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA CARPINTERÍA DE MADERA SOBRE FACHADAS PRINCIPALES.

Sustitución de tramos afectados de los componentes de las ventanas de madera, tratamiento de terminación exterior e interior y ajuste de herrajes de cierre.

2.4 ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LOS CUATRO PATIOS INTERIORES.

2.4.1 Luego de finalizada la Licitación Pública 2/18: "Suministro, instalación y adaptación de instalaciones de equipos de aire acondicionado en el edificio Palacio Legislativo" (en curso: fecha estimada de finalización, segundo semestre de 2021), se procederá a revertir y ordenar los tendidos eléctricos y sanitarios existentes.

2.4.2 Limpieza, consolidación de revoques y reposición de modillones faltantes.

2.4.3 Luego de una evaluación general del estado de los esgrafiados, reconstitución de faltantes en zonas afectadas.

2.5 LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE VITRALES: HORIZONTALES, VERTICALES Y ABOVEDADOS.

2.5.1 Mejora en el acceso y protección de los diferentes vitrales, tal que los procedimientos de limpieza, mantenimiento o sustitución de piezas sea fácil y seguro. El mismo sistema deberá permitir, asimismo, el acceso y mantenimiento de luminarias y tendidos eléctricos sobre vitrales.

2.5.2 Limpieza y restauración, según corresponda, para los diferentes vitrales del edificio: horizontales, abovedados, verticales sea que se encuentran al exterior o en el interior.

2.6 CONSERVACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE PAVIMENTOS: DE MÁRMOL, GRANITOS, BALDOSAS CALCÁREAS, GRES Y MADERAS.

2.6.1 Para pisos de piedra, limpieza con máquina de discos y posterior encerado al agua regular.

2.6.2 Para pisos de baldosas calcáreas y de gres, limpieza con máquina y posterior sellado con polímero termoactivo mate.

2.6.3 Para pisos de madera, pulido suave y encerado regular con aceites naturales.

2.7 DIGNIFICAR LAS SALAS NOBLES DEL EDIFICIO, TANTO EN SU PRESTANCIA COMO FUNCIONALIDAD.

Restauración y puesta en valor de las salas nobles del edificio: pintura, limpieza y pátina de molduras y relieves, empapelado, limpieza y mantenimiento de luminarias, restauración de carpintería, lustre y acondicionamiento de los tendidos eléctricos, datos, telefonía y audio.

Salas de referencia: vestíbulo de honor, salón de los pasos perdidos, presidencias, antesalas, comisiones, bancadas y biblioteca.

2.8 RECUPERAR CIRCULACIONES OBSTRUIDAS Y REORDENAR DEPÓSITOS.

2.8.1 Se buscará desobstruir agregados en circulaciones horizontales y verticales, permitiendo un tránsito adecuado dentro del edificio, tanto para el uso regular interno, como para liberar y mejorar las vías de evacuación, en casos de emergencia.

2.8.2 Traslado de parte de los depósitos de Biblioteca para el edificio José Artigas. Se propone la creación de una ampliación en la planta baja del edificio, a nivel de calle, para generar espacios de consulta, multimedia y lectura que permitan descongestionar áreas en el edificio histórico.

2.9 ACCESIBILIDAD BÁSICA, HASTA LA SALA DE MAQUETAS.

Se establecerán pautas para un acceso fácil y seguro hasta la sala y para la circulación dentro de ella. Se generarán protecciones para evitar el contacto directo con las piezas exhibidas y mejorará la iluminación general y puntual.

2.10 ACONDICIONAMIENTO DE PIEZAS DE HERRERÍA EN PUERTAS, VENTANAS, PORTONES Y REJAS.

Se sustituirán tramos o elementos individuales de herrería, que se encuentren en alto estado de oxidación, así como se repondrán piezas faltantes, previo a la etapa de terminación final.

2.11 MUSEO DE SITIO.

Se propone la creación de un espacio de recepción y acogida del visitante, donde se le ofrezca conocer o profundizar sobre todo lo relacionado con el Palacio Legislativo.

La posibilidad de concebir y concretar un *Museo de sitio del Palacio Legislativo*, contextualizará objetos e instancias históricas, ejerciendo un doble rol de vital importancia para el cuidado y conservación del bien. Por un lado, se preserva el relato histórico, cultural, social y edilicio del bien y, por el otro, se contribuye a la difusión en cuanto patrimonio de todos, sensibilizando y enseñando contenidos y circunstancias.

Los criterios museológicos que se apliquen podrán reconstruir procesos históricos, urbanos y edilicios de una época, que ilustrarán al visitante con datos que complementarán, según sus intereses, la visita real - o virtual-, que realice por el parlamento nacional.

3. ÁREA HISTÓRICA.

Elaborar la construcción del relato histórico del Palacio Legislativo en el acontecer político, social y cultural de los siglos XX y XXI.

3.1 INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.

Realización de una investigación histórica exhaustiva a partir de archivos y fondos documentales de procedencia y soportes diversos, que den cuenta de las distintas aristas que conformaron la actividad legislativa, en el marco de una realidad social, política y cultural específica.

Se sintetizarán los resultados de las investigaciones en publicaciones papel y/o digitales, destinadas a un público amplio, aportando conocimiento novedoso y ofreciendo una mirada diacrónica sobre la política, la democracia y las características del Poder Legislativo en la sociedad uruguaya.

3.2 DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL.

Buscando potenciar el acceso del público al valioso acervo documental y bibliográfico del poder legislativo, en el transcurso de la investigación, se definirá una selección de fuentes históricas que se pondrán a disposición en un sitio web destinado a las celebraciones.

4. ÁREA ARTÍSTICA.

Perfeccionar y ampliar el inventario actual de la colección de obras de arte para alcanzar una óptima organización y gestión de las mismas. El proceso de documentación deberá atender las siguientes áreas: registro e inventario, catalogación, control de ubicaciones, archivo de documentación técnica y biográfica de autores.

4.1 DOCUMENTAR EL ACERVO ARTÍSTICO DEL PALACIO LEGISLATIVO

Organizar y catalogar con criterios museológicos las obras pictóricas, esculturas individuales y grupos escultóricos adosados.

4.2 IMPLEMENTAR UNA MUSEOGRAFÍA ADECUADA PARA LA MEJOR DIFUSIÓN DE LAS OBRAS.

Preparación de la información del acervo artístico, a través de una adecuada museografía: cartillas informativas, referencias técnicas y biográficas, código QR, etc., adaptándola para una amplia difusión a través de los nuevos medios de comunicación.

5 ÁREA COMUNICACIONAL.

En el ámbito interno de trabajo, será prioridad la conservación preventiva; es una estrategia de conservación del patrimonio cultural que consiste en prevenir o minimizar cualquier daño que pueda ser causado por factores externos a los bienes culturales. Para ello es necesario que tanto usuarios regulares como esporádicos conozcan claramente las normas que regulan el óptimo funcionamiento de los espacios. Esto deberá establecerse a través de un manejo consciente y responsable de los diferentes protocolos e instructivos que se elaboren.

Hacia el exterior, se instrumentarán mecanismos para la difusión del patrimonio artístico, documental, histórico, bibliográfico y arquitectónico, con el fin de contribuir a preservarlo para futuras generaciones.

5.1 PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO.

En base a los diferentes Instructivos existentes (para la actuación en eventos, para el acceso a locales donde se desarrollarán obras, plan de accesibilidad, etc), y con las adaptaciones y actualizaciones necesarias, se elaborará un protocolo macro.

5.2 PROTOCOLO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DIFERENTES MATERIALES EXISTENTES EN EL EDIFICIO.

En base a los Instructivos existentes (manual de limpieza de materiales, limpiezas de agresiones vandálicas sobre fachadas), y con las adaptaciones y actualizaciones necesarias, se elaborará un protocolo macro.

5.3 PROTOCOLO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO.

Como material base se aplicará el Protocolo de Conservación de Materiales, para sentar las pautas para este protocolo, estableciendo una guía concreta para la aplicación de procedimientos y rutinas.

5.4 PAGINA WEB.

Se realizará el lanzamiento de un sitio web con identidad gráfica específica, accesible desde la página institucional del parlamento y de forma independiente, donde se subirán diferentes contenidos, con documentación de distinta índole en diferentes soportes. Se crearán canales de participación directa tal que la ciudadanía pueda,

asimismo, proveer de insumos que aporten a la conformación de la memoria colectiva del Palacio Legislativo y su circunstancia.

5.5 EDICIÓN DE PUBLICACIONES.

Se editarán publicaciones, tanto reediciones de aquellos ejemplares que por su contenido o su valor histórico pongan en valor el patrimonio cultural del Palacio Legislativo, como nuevas ediciones que aporten a profundizar en su conocimiento y difusión. La digitalización y la puesta a disposición libre de estos materiales, será una prioridad.

5.6 EXPOSICIONES TEMPORALES.

Se instrumentarán exposiciones presenciales y vía web, del material de archivo vinculado al patrimonio cultural del edificio.

5.7 CONFERENCIAS TEMÁTICAS.

Realización de ciclos de conferencias con especialistas de distintas disciplinas y actores políticos, sociales y culturales que aborden los aspectos relativos al edificio Palacio, la vida legislativa y el quehacer político en el período comprendido entre 1925 y 2025. Estos ciclos serán presenciales y/o vía plataformas digitales, para que se permita el intercambio de ideas con la mayor cantidad de actores posible.

5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES.

Se establecerá un cronograma que se irá actualizando y difundiendo en los medios para que las mismas cuenten con la mayor participación posible.

5.9 VISITA VIRTUAL AL EDIFICIO Y SU ENTORNO.

Se instrumentará una visita virtual por las salas más conocidas del edificio y por aquellas que, por la función legislativas o por dificultades en para su accesibilidad, sean de acceso restringido.

6 ÁREA GESTIÓN.

En el marco de las actuaciones de la Comisión Honoraria, se establecerá un subgrupo de trabajo que se encargará de la gestión y estrategia en cuanto a la obtención y administración de recursos.
